

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Nº Int: 6886193



26 OCT 2016

OTORGА PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAIS.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 214347

SANTIAGO, 28 de Septiembre de 2016

VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se detallan individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2º del D.L. N° 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Don Jorge Felix BELLEZA REYES RUN: 24.132.806-6
2. Don Renato DE OLIVEIRA SILVA RUN: 24.996.116-7
3. Doña Nahomie CHARLES RUN: 25.078.167-9
4. Don Kelvin Manuel HONORES HUERTA RUN: 25.047.066-5
5. Don Gesler JOSEPH RUN: 25.020.363-2
6. Don Lizandro QUISPE MULLUNI RUN: 24.525.509-8
7. Don Jean David LOUIS RUN: 23.978.865-3
8. Don Jose Danilo RENDON BETANCUR RUN: 24.409.679-4
9. Doña Maria Isabel TORRICO PRADO RUN: 24.421.869-5
10. Don Juan Alberto TORRES AGREDA RUN: 24.983.178-6

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



RODRIGO SANDOVAL DUOCING
JEFЕ DEPARTAMENTO DE EXTRANJERIA
Y MIGRACION